

ACTA DE LA REUNIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2011 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

**Resolución de 24/10/2011
CATEGORÍA: INVESTIGADOR**

Siendo las 11.30 horas del día 23 de diciembre de 2011, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la Sala 105 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, para resolver la contratación de personal investigador, cuya convocatoria se realiza por resolución de 24 de octubre de 2011, del Rector de la Universidad.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: D. Manuel Bethencourt Núñez, Vicerrector de Investigación y Transferencia.
- D. Jesús Manuel Cantoral Fernández, profesor miembro del Consejo de Gobierno.
- D. Antonio Juan Gámez López, vocal a propuesta del Comité de Empresa
- D. Rafael Mañanes Salinas, profesor que asiste por delegación del profesor responsable del proyecto de investigación.
- D. Pablo Antonio Lara Martín, profesor responsable del proyecto de investigación.
- D. Esperanza Marchena Consejero, profesora responsable del proyecto de investigación
- D.ª Almoraima Gil Montero, Secretaria de la Comisión con voz y sin voto.
- D. Mª Carmen Dieguez Olmo, funcionaria del Área de Personal, Secretaria Técnica sin voz y sin voto.

Primero. Se revisa la reclamación presentada por D. Carlos González Mota al acta de 9 de noviembre de 2011 en la cual se resuelve la plaza de Investigador de ref. 6/2011/1. El interesado solicita una nueva evaluación de su curriculum. La Comisión a la vista del informe presentado por la responsable del proyecto se ratifica en la puntuación otorgada en el acta mencionada, al considerar mérito preferente al puesto todo aquello relacionado con Psicopedagogía de la Educación, considerando el resto como afín.

Segundo. La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo utilizado en ocasiones anteriores para evaluar los méritos en la contratación de personal investigador:

1.	Titulación en Licenciado... (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín)	20 PUNTOS
2.	Formación y experiencia investigadoras directamente relacionadas con el perfil de la plaza	70 PUNTOS
2.1.	Publicaciones	hasta 4 puntos por publicación
	2.1.1. Publicaciones del perfil de la plaza	4 puntos por publicación
	2.1.2. Publicaciones afines	1 puntos por publicación
	2.1.3. Publicaciones no afines	0 puntos por publicación
2.2.	Comunicaciones	hasta 1 punto por comunicación
	2.2.1. Comunicaciones del perfil de la plaza	1 punto por comunicación
	2.2.2. Comunicaciones afines	0,05 puntos por comunicación
	2.2.3. Comunicaciones no afines	0 puntos por comunicación
2.3.	Experiencia investigadora	hasta 8 puntos por año de experiencia como becario de investigación o contratado laboral (se aplica coeficiente

Código Seguro de verificación:OEI4vf4N55SQNU/FxyzZtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ	FECHA	27/12/2011
ID. FIRMA	angus.uca.es	OEI4vf4N55SQNU/FxyzZtQ==	PÁGINA 1/4
 OEI4vf4N55SQNU/FxyzZtQ==			

Código Seguro de verificación:kuj5909iPWvek5+stfhW5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Mª LUISA ALMORAIMA GIL MONTERO	FECHA	27/12/2011
ID. FIRMA	angus.uca.es	kuj5909iPWvek5+stfhW5w==	PÁGINA 1/4
 kuj5909iPWvek5+stfhW5w==			

		reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.3.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.3.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	2.3.3. <i>No afín</i>	0 puntos por año
2.4.	Estancias	hasta 8 puntos por año de estancia (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.4.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.4.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	2.4.3. <i>No afín</i>	0 puntos por año
2.5.	Cursos de doctorado (no compatible con 2.7)	hasta 8 puntos por haber superado la totalidad de los cursos de doctorado (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.5.1. <i>Perfil de la plaza</i>	8 puntos
	2.5.2. <i>Afín</i>	4 puntos
	2.5.3. <i>No afín</i>	0 puntos
2.6.	DEA (no compatible con 2.7)	hasta 6 puntos por estar en posesión del DEA (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.6.1. <i>Perfil de la plaza</i>	6 puntos
	2.6.2. <i>Afín</i>	3 puntos
	2.6.3. <i>No afín</i>	0 puntos
2.7.	Título de Doctor (no compatible con 2.5 y 2.6)	hasta 20 puntos (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
2.8.	Cursos de formación específica	hasta 8 puntos por cursos específicos del puesto de trabajo (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.8.1. <i>Cursos del perfil de la plaza</i>	0,5 por cada 50 horas de curso
	2.8.2. <i>Cursos no perfil de la plaza, pero afín</i>	0,25 por cada 50 horas de curso
	2.8.3. <i>Cursos no perfil de la plaza y no afín</i>	0 por cada 50 horas de curso
3.	Otros méritos valorables	10 PUNTOS
3.1.	Informe del responsable	hasta 5 puntos
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	hasta 5 puntos

La Comisión examina cada una de las plazas convocadas por resolución de 24 de octubre de 2011. Este acta recoge en sendos bloques, los acuerdos relativos a las tres plazas de investigador objeto de concurso.

Código Seguro de verificación:OEI4vf4N55SQNU/FxyzZtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ	FECHA	27/12/2011
ID. FIRMA	angus.uca.es	OEI4vf4N55SQNU/FxyzZtQ==	PÁGINA 2/4
 OEI4vf4N55SQNU/FxyzZtQ==			

Código Seguro de verificación:kuj5909iPWvek5+stfhW5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Mª LUISA ALMORAIMA GIL MONTERO	FECHA	27/12/2011
ID. FIRMA	angus.uca.es	kuj5909iPWvek5+stfhW5w==	PÁGINA 2/4
 kuj5909iPWvek5+stfhW5w==			

BLOQUE PRIMERO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador (Ref. 7/2011/3 de Resolución de 24 de octubre de 2011).

Primero: D. Pablo Antonio Lara Martín, profesor responsable del proyecto denominado “Anaerobic degradation of a commercial mixture of linear alkybenzene sulfonates (LAS) in the marine environment (OECD TG 308,2002), OT2011-885”, hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo para evaluar los méritos en la contratación. Se valorarán dichos méritos con las puntuaciones máximas que señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigador a **D. M^a del Carmen Corada Fernández**.

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	CORADA FERNANDEZ, M ^a DEL CARMEN	9,70	PROPUESTA
2	MONTERDE HERNANDEZ, MARIA	4,02	BOLSA NO
3	SEVILLA CUBILES, AIDA	3,65	BOLSA NO
4	NEIRA DEL RIO, PATRICIA	3,45	BOLSA NO
5	ROMERO DANERI, JUAN DIEGO	2,62	BOLSA NO
6	HERRERA IGLESIAS, ALEJANDRO	2,50	BOLSA NO
7	BARRANCO DOMINGUEZ, ALEJANDRO	1,50	BOLSA NO

BLOQUE SEGUNDO: Resolución del concurso a las plazas de Investigadores (Ref. 7/2011/4 y 7/2011/5 de Resolución de 24 de octubre de 2011).

Primero: D. Rafael Mañanes Salinas profesor que asiste por delegación del profesor D. Miguel Bruno Mejías responsable del proyecto denominado “Sistema de Observación Interreg Radar para protección del medio ambiente”, hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo para evaluar los méritos en la contratación. Se valorarán dichos méritos con las puntuaciones máximas que señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigadores a **D.^a M^a Manuela Reyes Reyes** y **D. Carlos Datis Cárdenas**.

Código Seguro de verificación:OEI4vf4N55SQNU/FxyzZtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ	FECHA	27/12/2011
ID. FIRMA	angus.uca.es	OEI4vf4N55SQNU/FxyzZtQ==	PÁGINA 3/4
 OEI4vf4N55SQNU/FxyzZtQ==			

Código Seguro de verificación:kuj5909iPWvek5+stfhW5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	M ^a LUISA ALMORAIMA GIL MONTERO	FECHA	27/12/2011
ID. FIRMA	angus.uca.es	kuj5909iPWvek5+stfhW5w==	PÁGINA 3/4
 kuj5909iPWvek5+stfhW5w==			

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	REYES REYES, Mª MANUELA	7,46	PROPUESTA
2	DATIS CARDENAS, CARLOS	5,16	PROPUESTO
3	RAMIREZ PEREZ, MARTA	2,60	BOLSA NO
4	NEIRA DEL RIO, PATRICIA	2,00	BOLSA NO
5	RAMOS ROMAN, Mª JOSEFA	2,00	BOLSA NO
6	MONTERDE HERNÁNDEZ, MARÍA	1,00	BOLSA NO
7	SEVILLA CUBILES, AIDA	1,00	BOLSA NO

Contra la presente propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las horas 12,00 del día 23 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA

Fdo. Almoraima Gil Montero.

EL PRESIDENTE

Fdo. Manuel Bethencourt Núñez.

Código Seguro de verificación:OEI4vf4N55SQNU/FxyzZtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ	FECHA	27/12/2011
ID. FIRMA	angus.uca.es	OEI4vf4N55SQNU/FxyzZtQ==	PÁGINA 4/4
 OEI4vf4N55SQNU/FxyzZtQ==			

Código Seguro de verificación:kuj5909iPWvek5+stfhW5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Mª LUISA ALMORAIMA GIL MONTERO	FECHA	27/12/2011
ID. FIRMA	angus.uca.es	kuj5909iPWvek5+stfhW5w==	PÁGINA 4/4
 kuj5909iPWvek5+stfhW5w==			